

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN - CURSO 2024/2025

(Tabla que refunde lo previsto en los Acuerdos de la Comisión del Distrito Único de Andalucía que se relacionan al final de este documento y lo previsto en el Acuerdo de 5 de febrero de 2024 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión (PEvAU)

Grados	Ramas de Conocimiento: AyH: Artes y Humanidades C: Ciencias IyA: Ingeniería y Arquitectura SD: Ciencias de la Salud SyJ: Ciencias Sociales y Jurídicas	Rama de conocimiento	MATERIAS SUPERADAS EN PEvAU 2022, 2023 y 2024																								PEvAU 2022 y 2023								
			Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Dibujo Artístico II	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas CC.SS.	Ciencias Generales	Biología	Dibujo Técnico II	Física	Geología y Ciencias Ambientales	Tecnología e Ingeniería II	Química	Empresa y Diseño de modelos de negocio	Geografía	Griego II	Historia del Arte	Dibujo Técnico aplicado a artes plásticas y diseño II	Diseño	Fundamentos Artísticos (Fase de admisión)	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Coro y Técnica Vocal II	Historia de la música y de la danza	Literatura dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Segunda Lengua Extranjera II	Cultura Audiovisual II	Economía de la Empresa	Fundamentos del Arte II	Geología	Historia de la Filosofía		
Administración y Dirección de Empresas	SyJ				0,1	0,2	0,2								0,2	0,2	0,1	0,1										0,1			0,2			0,1	
Administración y Dirección de Empresas + Derecho	SyJ				0,2	0,2	0,2								0,2	0,2	0,1	0,1										0,1			0,2			0,2	
Administración y Dirección de Empresas + Finanzas y Contabilidad	SyJ				0,1	0,2	0,2								0,2	0,2	0,1	0,1										0,1			0,2			0,1	
Administración y Dirección de Empresas + Turismo	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		
Análisis Económico	SyJ				0,1	0,2	0,2								0,2	0,2	0,1	0,1										0,1			0,2			0,1	
Antropología Social y Cultural	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1						0,1	0,2	0,2	0,2			0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		
Arqueología	AyH	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1				0,1				0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1		0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2
Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima	IyA					0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1																				0,1	
Bellas Artes	AyH	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1								0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Biología	C					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2																				0,2	
Biomedicina Básica y Experimental	SD					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2																				0,1	
Bioquímica	C					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2																				0,1	
Biotecnología	C					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2																				0,1	
Ciberseguridad e Inteligencia Artificial	IyA					0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1															0,1			0,1		
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	C					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2																				0,1	
Ciencias Ambientales	C					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2																				0,2	
Ciencias Ambientales + Ciencias del Mar	C					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2																				0,2	
Ciencias Ambientales + Geografía e Historia	AyH+C	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
Ciencias Ambientales + Geología	C					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2																				0,2	
Ciencias Ambientales + Ingeniería Forestal y del Medio Natural	IyA+C					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2																				0,2	
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	SyJ	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,2					
Ciencias del Mar	C					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2																				0,2	
Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera	SyJ				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2		0,1		0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2				0,2	0,1	0,1	
Ciencias Políticas y de la Administración	SyJ				0,1		0,2								0,2	0,2	0,1	0,1										0,1			0,1	0,2			0,2

Grados	Rama de conocimiento	MATERIAS SUPERADAS EN PEVAU 2022, 2023 y 2024																				PEVAU 2022 y 2023												
		Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Dibujo Artístico II	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas CC.SS.	Ciencias Generales	Biología	Dibujo Técnico II	Física	Geología y Ciencias Ambientales	Tecnología e Ingeniería II	Química	Empresa y Diseño de modelos de negocio	Geografía	Griego II	Historia del Arte	Dibujo Técnico aplicado a artes plásticas y diseño II	Diseño	Fundamentos Artísticos (Fase de admisión)	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Coro y Técnica Vocal II	Historia de la música y de la danza	Literatura dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Segunda Lengua Extranjera II	Cultura Audiovisual II	Economía de la Empresa	Fundamentos del Arte II	Geología	Historia de la Filosofía		
Sociología	SyJ				0,1		0,2							0,2	0,2	0,1	0,1			0,1							0,1			0,1	0,2	0,1		0,2
Terapia Ocupacional	SD					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2																			0,1		
Trabajo Social	SyJ				0,1		0,1							0,2	0,2	0,1	0,1									0,1				0,2			0,2	
Trabajo Social + Educación Social	SyJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Trabajo Social + Sociología	SyJ				0,1		0,1							0,2	0,2	0,1	0,1				0,1					0,1			0,1	0,2	0,1		0,2	
Traducción e Interpretación	AyH	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1										0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2	
Traducción e Interpretación + Estudios Ingleses	AyH	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1										0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2	
Traducción e Interpretación + Filología Hispánica	AyH	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1										0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2	
Traducción e Interpretación + Turismo	AyH+SyJ	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1							0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
Turismo	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1							0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1		0,2	
Turismo + Publicidad y Relaciones Públicas	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1							0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	
Veterinaria	SD					0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2																			0,1		

Tabla que refunde los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado en el curso 2024/2025, conforme a lo previsto en las Resoluciones que se detallan a continuación:

- Resolución de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 4 de junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado (BOJA de 22 de junio).
- Corrección de errores de la Resolución de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Universidades por la que se hace público el Acuerdo de 4 de junio de 2018 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado (BOJA de 4 de julio).
- Resolución de 23 de julio de 2019, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 11 de julio de 2019, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión a determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado para los cursos 2019-2020 y sucesivos (BOJA de 1 de agosto).
- Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 11 de noviembre de 2020, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que modifica el Acuerdo de 4 de junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado, para el grado en Óptica y Optometría a partir del curso 2021-2022 (BOJA de 17 de diciembre).
- Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 11 de mayo de 2022, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión a determinadas enseñanzas universitarias oficiales de grado a partir del curso 2022-2023 (BOJA de 7 de junio).
- Resolución de 21 de abril de 2023, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 1 de abril de 2023, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión a determinadas enseñanzas universitarias oficiales de grado a partir del curso 2023-2024 (BOJA de 3 de mayo).
- Resolución de 1 de junio de 2023, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión a determinadas enseñanzas universitarias oficiales de grado a partir del curso 2023-2024 (BOJA de 7 de junio).
- Resolución de 1 de junio de 2023, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado a partir del curso 2024-25 (BOJA de 7 de junio).

- Resolución de 15 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 26 de octubre de 2023, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario Andaluz, por el que se modifica el acuerdo de 31 de mayo de 2023 por el que se aprueban las ponderaciones a aplicar a las asignaturas que compondrán la fase de admisión de la PEvAU a partir del curso 2023-2024 (BOJA de 23 de noviembre).